



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Recibo Original  
03-10-2018

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0292

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 03 de Octubre de 2018.

C. Enriqueta Flores Villaseca

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la Adulta [REDACTED] Inhumado el día 05/Octubre/1988, en la fosa # 860 con Alineamiento D -A -6 -531 del Panteón **San Miguel Topilejo** para que sean Exhumados y Reinhumados de inmediato junto con el cadáver del Adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

